

**LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(COPACO)
DE LA UNIDAD TERRITORIAL**

SAN MATEO (BARR)			
CLAVE	03-104	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	COYOACÁN

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

C O N V O C A

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	PLATAFORMA TECNOLÓGICA ZOOM		
PRIMERA CONVOCATORIA			
FECHA	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	HORA	17:00
SEGUNDA CONVOCATORIA			
FECHA	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	HORA	17:20
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD PRESENCIAL	

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Núm.	ASUNTO
1	Pase de lista de asistencia.
2	Instalación y toma de protesta de las personas integrantes de la COPACO.
3	Lectura y aprobación del orden del día.
4	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta el 31 de mayo del año 2021.
5	Procedimiento de designación o insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO hasta el 31 de mayo del año 2021.

ATENTAMENTE

**C. ANABEL VILLANUEVA PEREZ
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. FERNANDO JAVIER LEPINE MUÑOZ
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. LAURA ENRIQUETA AYALA GONZALEZ
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. CARLOS PLATAS DIAZ
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. MARIA ROSALIA GUTIERREZ SOTO
INTEGRANTE DE LA COPACO**

IMPORTANTE:

Los integrantes de la COPACO presentes, avalamos los contenidos de esta Convocatoria, manifestamos estar de acuerdo con la fecha y hora para la reunión de instalación, con la Convocatoria y Orden del Día.

Atendiendo a la emergencia sanitaria referente al Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), que presenta el país y en particular la Ciudad de México, la ausencia de firmas autógrafas no resta validez a la presente. Las personas integrantes que suscribimos, nos comprometemos a entregar la presente Convocatoria con firmas autógrafas, una vez que el semáforo epidemiológico lo permita.

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria, deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.